

Mollendo, 04 de noviembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 157 -2022-GRA/GREA-DUGELI

Sres. (as) (itas)

DIRECTORAS(ES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ISLAY

Presente. –

REF.: Oficio Múltiple N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

ASUNTO: Conocimiento, difusión y acciones que correspondan del Instructivo de Matrícula 2023 en las Instituciones Educativas de la UGEL Islay.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la disposición VII.2 de la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que establece que corresponde a la Dirección General aprobar cada año un instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Gestión Escolar, unidad orgánica de la Dirección General, ha elaborado el citado documento para el proceso de matrícula del año escolar 2023, el cual cuenta con aportes de las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, y que cuenta con la revisión de las siguientes unidades orgánicas del Minedu: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE) y Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED).

Por lo expuesto, aprobado el Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2023, se adjunta en calidad de [anexo](#) para su conocimiento y acciones que correspondan.

Sin otro particular hago llegar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Karla Misad A.

Mgtr. KARLA V. MISAD ASCUÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

KVMA/DUGELI
FEGC/JAGP
ANVALI/ASEC I
C.C./ARCH.
Doc. 5134170
Exp. 3281365